

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 120/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 06 MAYO 2024

VISTO: la Visita Oficial a la República de la señora Viceministra de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de la República Italiana, María Trípodí entre los días 15 al 19 de abril de 2024, con motivo de la reunión de Consultas Políticas con ese país, y la participación en el VIII Foro Pymes Italia-América Latina;-----

CONSIDERANDO: I) que se considera necesaria la concurrencia a la República del señor Embajador de la República en la República Italiana, Ricardo Javier Varela Fernández;-----

II) que, en virtud de ello, el Embajador de la República en la República Italiana, Ricardo Javier Varela Fernández se trasladará a la República, por lo que corresponde declararlo en Misión de Servicio Activo durante los días 12 al 20 de abril de 2024 inclusive;--

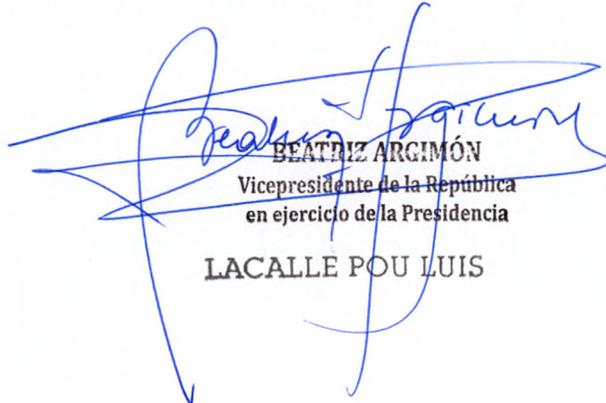
ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador de la República en la República Italiana, Ricardo Javier Varela Fernández, los días 12 al 20 de abril de 2024 inclusive.-----

2°.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gestión y Mantenimiento de la Embajada de la República en la República Italiana, sin que se genere déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----


BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS

